



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00371446- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Nodocente de la Facultad de Odontología, Sra. Debora Natalia GIORDANO, legajo 40697-DNI 28.270.249, interpone reclamo administrativo pretendiendo acceder a una categoría 3 del Agrupamiento Asistencial previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006;

Que la mencionada Nodocente presenta un recurso jerárquico en contra de la RD-2023-332-E-UNC-DEC#FO;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-74588-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Débora Natalia GIORDANO, legajo 40697-DNI 28.270.249, en contra de la RD-2023-332-E-UNC-DEC#FO, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-74588-E-UNC-DGAJ#SG, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la recurrente al domicilio constituido en calle Arturo M. Bas 464, ciudad de Córdoba haciendo constar que con la resolución notificada queda agotada la vía administrativa, pudiendo recurrir a la instancia judicial que considere necesario, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

